



CONSEJO DE LA
PRENSA PERUANA

04 FEB 2011

RECIBIDO

Lima, 04 de febrero de 2011.

Ref.: Caso 29-10

Srta. Kala León
Secretaria Ejecutiva
TRIBUNAL DE ÉTICA - CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA

Presente.-

De mi consideración,

Mediante la presente carta acusamos recibo de su escrito de fecha 24 de enero de 2011 recibido en nuestro domicilio el 26 del mismo mes y año, en virtud de la cual nos solicitaba enviar información de utilidad para el trabajo del Tribunal frente a la queja presentada por la señorita Cristel Virginia Tamayo Fernández.

Pues bien, al tomar conocimiento de los hechos de la queja hemos procedido a publicar la carta aclaratoria en el portal web de La República, dicha carta está al alcance de cualquier persona con acceso al internet. El link para acceder es:

<http://www.larepublica.pe/03-02-2011/carta-aclaratoria-en-caso-de-alquiler-de-departamento-extranjeros>

Ponemos a su alcance el link, que es de acceso público, para que sea comunicado a los interesados.

Atentamente,


Alejandro González Sánchez
Asistente Legal